**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO**

**DGESEP-DEIA: UEGPS-PIADER**

**BANCO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS**

**ENA MIDAGRI 2021-ODS-FAO**

**Lima, octubre de 2021**

# 

# **A. INTRODUCCIÓN**

MIDAGRI a través del PIADER ha planteado el diseño e implementación de la ENA para mejorar la calidad de las estadísticas agrarias no probabilísticas que actualmente se recopilan con el nombre de EMDA a nivel distrital y son la base de las estadísticas oficiales que se generan en el SIEA que tiene como demandante principal a MIDAGRI, el sector público agropecuario y el sector privado. En el corto y mediano plazo se espera que la ENA en conjunto con las otras operaciones estadísticas del SIEA deberá dar respuesta a una demanda de información más especializada y compleja tanto para la planificación pública como privada y el productor agrario como objeto de la política pública sectorial. Por lo anterior el MIDAGRI ha establecido un acuerdo con la FAO de introducir el cuestionario sobre la temática de los objetivos de desarrollo Sostenible – ODS en la Ena-Midagri a través de una submuestra de segmentos de muestreo, correspondiente a la réplica 1. De la muestra de La Libertad.

La ENA MIDAGRI se diseña y ejecuta con altos estándares de calidad estadística que se concreta en el diseño estadístico en la medición del error de muestreo por utilizar una muestra de parcelas de la población, en el censo por la medición de los errores ajenos al muestreo que también afectan la calidad de los datos de la muestra probabilísticas y en general la calidad de los datos entregados por la investigación estadística. Los errores ajenos al muestreo son los más comunes y difíciles de controlar, por ello el diseño de la encuesta tiene en cuenta las metodologías de control de calidad, como en este caso el diseño del banco de preguntas y respuestas para fortalecer la capacitación del personal de campo y para estandarizar la captura de datos.

En este documento se presentan las preguntas más frecuentes sobre los diferentes temas que investiga la ENA MIDAGRI-ODS-FAO, así mismo se entregan las respuestas correspondientes que afianzan la parte conceptual de los objetivos de desarrollo sostenible que se investigan en esta ENA y por ende la calidad del levantamiento de los datos.

# 

# **B. CASOS ESPECIALES DE LA ENA MIDAGRI 2021-ODS-FAO**

1. **Pregunta N° 01:** En un segmento de muestreo la parcela seleccionada para diligenciar el cuestionario de ODS de la FAO es una empresa agraria, en este caso ¿cómo se diligencia este capítulo?

**Respuesta:** Para aplicar el cuestionario ODS de FAO la condición es que sea una parcela agraria independiente de la naturaleza jurídica del productor agrario, sin embargo, para los productores agrarios persona jurídica, el capítulo III no se hacen las preguntas al productor, preguntas desde la P300 hasta la P307, en este caso el encuestador selecciona para cada una de ellas la opción de respuesta: Opción 4: Prefiero no responder. Después de esto pasa a la sección fin de la entrevista.

**FECHA: 28/10/2021**

1. **Pregunta N° 02:** Para el cuestionario FAO, al ingresar al aplicativo Survey 123, ¿Qué código se debe considera en los 11 dígitos que solicita el cuestionario? ¿Es el código de segmento y el número de parcela?

**Respuesta**: Si, no olvidar que el código del cuestionario de la parcela tiene 9 dígitos (Cod\_cuest) y el número de la parcela en el segmento tiene dos dígitos, 01… 11… 21. Que es el número que se transcribe al cuestionario de los ODS de FAO.

1. **Pregunta N° 03**: Cómo considerar el ingreso de la ubicación con el GPS del aplicativo del cuestionario FAO en zonas que no tiene internet. ¿Se puede considerar un centro poblado cercano que tenga internet?

**Respuesta**: El GPS del celular no depende del internet, por lo que si guardas la encuesta se guarda la ubicación.

1. **Pregunta N° 04**: Cuando una de las parcelas seleccionadas de la FAO tiene uso no agrario. ¿Cómo se reemplazaría con una parcela agraria para tomar la información?

**Respuesta**: No corresponde aplicar el cuestionario FAO a parcelas no agrarias, en ese sentido, la selección se realiza considerando solo las parcelas agrarias del segmento.

Por ejemplo: El segmento muestra tiene 10 parcelas, de las cuales, 6 son parcelas agrarias y 4 no agrarias, la selección de parcelas para la aplicación de los dos cuestionarios FAO, se realizará solo sobre las 6 parcelas agrarias, en este caso, serían las parcelas agrarias 5 y 2.

1. **Pregunta N° 05:** Cuando un segmento de muestreo esta seleccionado para aplicar el cuestionario FAO y éste está conformado por una sola parcela, una parcela no agraria. ¿Qué hago?

**Respuesta:** No se diligencia el cuestionario FAO.

**FECHA: 31/10/2021**

1. **Pregunta N° 06**: Cuando un encuestador informa que un segmento de muestreo esta dentro de una parcela que corresponde a un área comunitaria de una comunidad campesina y debe diligenciar el cuestionario FAO, ¿Que debo hacer?

**Respuesta:** Lo primero que hay que establecer es si la parcela es una parcela agraria (agrícola y/o pecuaria), si es afirmativa la respuesta, se aplica el cuestionario FAO en caso contrario, no se aplica.

Ahora, tal como lo indica el encuestador, la parcela corresponde a un área comunitaria de la comunidad campesina y en este caso el productor es un productor jurídico y por lo tanto el encuestado idóneo es el representante legal de la comunidad campesina o quién él delegue, que debería ser una persona que conoce el desarrollo de la actividad agraria en la parcela comunitaria. En este caso, se levanta la información convencionalmente para la parcela agraria, sin embargo, por ser un productor jurídico en lo correspondiente al Módulo III del cuestionario FAO, P300 a la P307 no se pregunta y se selecciona la opción 4 (Prefiero no responder) de las ocho preguntas.